

asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Neka Telecomunicaciones, S. L. Representada por Jesús Durán Pablo.—68.877.

ROCAS, ARCILLAS Y MINERALES, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 27 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 28 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria a la misma hora, en Mina Serrabal, San Pedro de Vilanova, s/n, 15886 Vedra (La Coruña), al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, de los artículos 6.º, 11.º, 13.º, 15.º, 20.º a 28.º y 39.º a 41.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aceptación de renunciaciones, ceses o destituciones, en su caso, de Consejeros como consecuencia de la modificación del órgano de administración y nombramiento de Administradores solidarios.

Tercero.—Designación, en su caso, de Presidente y de Secretario de la Junta en sustitución de los anteriores.

Cuarto.—Otorgamiento de las facultades expresas para documentar los acuerdos.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión o nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que éstos tendrán derecho a examinar en el domicilio social los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas elaborado por el Consejo de Administración así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se informa que, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con los artículos 104.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 13.º de los Estatutos sociales vigentes, tendrán derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones figuren inscritas en el Libro-registro de acciones nominativas con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta. Asimismo, y de conformidad con el artículo 13.º de los Estatutos sociales vigentes, todo accionista que tenga derecho de asistir podrá hacerse representar en la Junta general por otro accionista, en la forma y con los requisitos establecidos por los artículos 106 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier de Peñaranda y Algar.—71.076.

ROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores socios para la junta general extraordinaria que se habrá de celebrar en el domicilio sito en Barcelona, calle Berlín número 97 el próximo 10 de diciembre de 2007, a las 12,00, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora 24 horas después, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Fijación de criterios sobre operaciones de liquidación.

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—El Consejero Delegado, Ramón Ros Armisen.—70.221.

RUSCALLEDA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

SORTIDA 117, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 7 de noviembre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Ruscalleda, Sociedad Anónima, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Sortida 117, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La entidad Ruscalleda, Sociedad Anónima, reduce su capital social en 16.587,93 euros, quedando establecido en 66.351,74 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Cebrià de Vallalta, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Ruscalleda, Sociedad Anónima, Rita Bota Borrell.—El Secretario del Consejo de Administración de Sortida 117, Sociedad Limitada, Narcís Ruscalleda Bota.—69.442.

y 3.ª 21-11-2007

SAICA RECUPERACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

RECICLAJES ARAGONESES, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

PEDRO MARTÍNEZ CANO, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Saica Recuperación, Sociedad Limitada», «Reciclajes Aragoneses, Sociedad Limitada» unipersonal y «Pedro Martínez Cano, Sociedad Limitada» unipersonal celebradas con fecha 2 de noviembre de 2007, han acordado la fusión de las tres sociedades, resultante de la absorción de «Reciclajes Aragoneses, Sociedad Limitada» unipersonal y «Pedro Martínez Cano, Sociedad Limitada» unipersonal por «Saica Recuperación, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de las tres sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Eduardo Aragües Lafarga.—70.394.

y 3.ª 21-11-2007

SALESFORCE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 90/07, a instancia de Antonio Rosende Corral, contra la empresa Salesforce, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha de hoy auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 2.118,76 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 7 de noviembre de 2007.—Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—69.044.

SALESFORCE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D-1014/2006 (Ejecución 52/2007) de este Juzgado, seguidos a instancia de Álvaro López Doriga Bonnardeaux, contra la demandada Salesforce, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 30/10/07, auto en el que se declara a la demandada Salesforce, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 8.867,8 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, María José Sotorra Campodarve.—69.054.

SEDES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por los señores Consejeros se acuerda por unanimidad convocar la Junta general extraordinaria de accionistas en los siguientes términos:

El Consejo de Administración de la entidad mercantil Sedes, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, acordó convocar a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Yela Utrilla sin número de Oviedo, para el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria.

Si la Junta no pudiere celebrarse en primera convocatoria por no cumplirse los requisitos de asistencia legalmente previstos, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 28 de diciembre de 2007.

El objeto de la convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ceses y nombramientos de nuevos Consejeros.

Segundo.—Apoderamiento al señor Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados e igualmente se le faculta para subsanación, en su caso, de los acuerdos adoptados, en orden a su protocolización e inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del TRLSA, hasta el séptimo día anterior al previsto para la ce-

lebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, las cuales les serán facilitadas por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general. Asimismo, durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses sociales, excepción hecha de lo anterior, respecto de aquella solicitud de información que esté apoyada por accionistas que representen, al menos la cuarta parte del capital social.

En cumplimiento del artículo 212.2 del TRLSA, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En virtud de lo dispuesto en el TRLSA y en los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que representen al menos el 1 por 1.000 del capital social, sin perjuicio de los derechos de agrupación y representación legal y estatutariamente previstos. A tal efecto, las acciones, los documentos que las sustituya o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, habrán de ser depositadas en el domicilio social con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, entregándose en el acto a los señores accionistas el recibo correspondiente junto con la papeleta de asistencia.

Oviedo, 14 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Jesús Manuel Hevia-Aza Fernández.—71.172.

SEGURO COLEGIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Ciudad Real, en el domicilio social, sito en la calle Alisos, número 19, el día 27 de diciembre de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 28 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ejercicio por la sociedad de la opción por el régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del título VII, del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Segundo.—Supresión de las palabras «máximo» y «máxima» del artículo 19 de los Estatutos sociales, a fin de determinar el plazo de duración del cargo del Administrador único y fijarlo en cinco años.

Tercero.—Cese de la anterior Secretaria no consejera.

Cuarto.—Designación de Auditor titular y suplente para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Quinto.—Forma de aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta correspondiente al artículo 19 de los Estatutos sociales así como del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ciudad Real, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima, Enrique Carlos Abad Ojeda.—69.816.

SERHOUSE OF, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 13/07, seguida contra el deudor Serhouse Of, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 6.768,77 euros de principal, y 1.157,24 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 22 de octubre de 2007.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—69.027.

SERVIARAGÓN, S. A.

(Sociedad absorbente)

HOTELES GESNOR, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las entidades antes indicadas, celebradas el día 19 de noviembre de 2007, acordaron aprobar la fusión de las mencionadas sociedades mercantiles mediante la absorción de «Hoteles Gesnor, S.L.», unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, «Serviaragón, S.A.», que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 26 de septiembre de 2007 suscrito por los Administradores de ambas entidades y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, sobre la base de los Balances de las sociedades intervinientes cerrados a 30 de junio de 2007, y con eficacia contable a partir del día 1 de enero de 2007.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, y de los Balances de fusión y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2007.—El Consejero delegado de Serviaragón, S.A., Ramón Alfonso Galianas.—71.149. 1.ª 21-11-2007

SERVIBE, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

QUIDA, S. A.

Sociedad unipersonal

RECREATIVOS CAMPDEVÀNOL, S. L.

Sociedad unipersonal

RECREATIUS EL XUT, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de octubre de 2007, el Socio y los Accionistas únicos de «Servibe, Sociedad Anónima», sociedad uni-

personal (sociedad absorbente) y de «Quida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Recreativos Campdevànol, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Recreatius El Xut, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 22 de octubre de 2007 por los respectivos Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Quida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Recreativos Campdevànol, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Recreatius El Xut, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), por «Servibe, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con transmisión a título universal de sus respectivos patrimonios íntegros a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 2007.—M.ª Carmen Martín Lopez, Secretario del Consejo de Administración de «Servibe, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y Administrador solidario de «Quida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; José Luis Figueredo Aranda, Secretario del Consejo de Administración de «Recreatius el Xut, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y Administrador solidario de «Quida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; Antonio Vidal Soler, Administrador solidario de «Quida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Recreativos Campdevànol, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y Joan Orriols Puig, Administrador solidario de «Recreativos Campdevànol, Sociedad Limitada».—69.489. y 3.ª 21-11-2007

SICOA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general universal celebrada el 16 de noviembre de 2007 aprobó por unanimidad, el Balance final de liquidación a 15 de noviembre de 2007, cuyo resultado fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	130.156,42
Inmueble (neto).....	129.218,75
Mobiliario	937,67
Inmovilizaciones financieras	161.863,18
Circulante.....	38.932,59
Existencias (libros).....	15.220,24
Hacienda Pública Deudora Impuesto Sociedades 2006.....	575,16
Deudores	21.248,28
Banco	1.222,23
Caja	666,68
Total activo	330.952,19
Pasivo:	
Fondos propios.....	330.952,19
Capital social.....	228.920,90
Reservas	73.688,29
Resultados negativos ejercicios anteriores	-22.050,36
Resultado ejercicio 2007.....	50.393,36
Total pasivo	330.952,19

Mahón, 17 de noviembre de 2007.—Liquidadora, Helena González Taillefer.—71.089.